

DE LO CIVIL DE PICHINCHA SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EL DÍA MIÉRCOLES VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, DESDE LAS CATORCE HORAS HASTA LAS DIECIOCHO HORAS, EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA TENDRÁ LUGAR EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE EL MISMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN: REF: JUICIO EJECUTIVO NO. 457-2006-VS

agricultura. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD Se ubica al ingreso del Castillo de Amagaña que tiene una vía asfaltada para su ingreso la vía continúa empedrada al inicio del empedrado se encuentra el terreno. Es un terreno que se encuentra en un nivel positivo de +4.70m con respecto a la rasante de la calle Sucre, la propiedad no tiene acometidas de ningún servicio, este terreno ha sido nivelado en

Construcción Precios de la construcción del mercado JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-QUITO, 14 de Enero del 2009, las 14h12.- VISTOS.- Agréguese al proceso el escrito que antecede.- En lo principal, se aprueba en todas sus partes el informe presentado por la perito arquitecta Rocío Lagos, en consecuencia, se señala para el día miércoles veintidos de abril del dos mil

Un grupo sólo puede funcionar de una manera: en el maldito escenario.

ROBERT PLANT

El inmueble que se ordena avaluar se identifica como la totalidad de los derechos y acciones que les corresponde en el lote N° 26-A, ubicado al costado Sur de la calle principal, de la lotización de la Hacienda Los Poleros Altos, cuyo ingreso se realiza por el primer puente, que se encuentra localizado al costado Occidental de la Panamericana Sur, luego de la entrada principal a la Ciudad de Machachi, zona urbana Algasí, casa que tiene la siguiente distribución.

REVISTA JUDICIAL

14 DE FEBRERO DE 2009 QUITO, ECUADOR

C9

### ORDINARIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEGISLACION INDEXADA SISTEMÁTICA LEXIS S.A.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, convoco a los señores Accionistas de la Compañía Legislación Indexada Sistemática LEXIS S.A., a la Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo el día miércoles 18 de Febrero del 2009, a las 17:00 horas (5 p.m.), en las Oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Galo Plaza Lazo N47-190 y Capitán Ramos, de esta ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente, por el ejercicio fiscal 2008.
2. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Comisario de la Compañía, por el ejercicio fiscal 2008.
3. Conocimiento, discusión y resolución sobre los Estados de Información Financiera, cortados a Diciembre 31 del 2008.
4. Resolución sobre la propuesta de reparto de las utilidades líquidas y realizadas, provenientes del ejercicio fiscal 2008.
5. Nombramiento de Administradores.
6. Nombramiento de Comisarios.

Se convoca en forma particular al señor Comisario de la empresa, Eco. Gonzalo Vela Borja.

Los estados de información financiera estarán a disposición de los señores Accionistas a partir del 9 de febrero del 2009, en las oficinas de la compañía.

Quito, 6 de Febrero del 2009

Atentamente,  
Ing. Juan Francisco Jervis  
PRESIDENTE

AR/70091/csc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A.

Se comunica al público que CONSTRUCTORA HIDROBO ESTRADA S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en US\$ 540.020,00, codificó y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 28 de noviembre de 2008. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.I.U.00451 de 3 de Febrero de 2009.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reformó y codificó entre otros los artículos Segundo, Cuarto y Quinto del Estatuto Social, referentes a objeto social, plazo de duración y al capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO: El objeto social de la compañía será... dedicarse a la prestación de todo tipo de servicios técnicos a fin a su objeto social, tales como provisión de todo tipo de materiales, equipos vehiculares y maquinarias para la construcción..."

"ARTÍCULO CUARTO.- DURACIÓN: La duración de la compañía será de cien años (100), contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de constitución..."

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de quinientos sesenta mil veinte dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas sesenta mil veinte acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 3 de Febrero de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/70091/csc

se harán las respectivas publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito. Fijense los carteles de aviso del remate en los parajes más frecuentados del Palacio de Justicia de esta ciudad, así como en los parajes más frecuentados de la cabecera del lugar en donde se encuentra el bien a rematarse.- Al efecto, comisionó al señor Teniente Político de la parroquia Alasí del cantón Mejía, a quien se le envió el despacho en forma, debiendo mediar entre una y otra publicación, por lo menos ocho días hábiles de la última publicación al día del remate; también ocho días hábiles se fijarán los carteles en la forma que dispone la ley.- De conformidad con lo que dispone el Art. 471 del Código de Procedimiento Civil, por tratarse del segundo señalamiento, se recibirán posturas que cubran el cincuenta por ciento de dicho avalúo. Toda postura deberá acompañar el diez por ciento del valor ofrecido, en dinero efectivo, o en cheque certificado, a nombre del juzgado.- Notifíquese.- I.) DR. GERMAN GONZALEZ DEL POZO, JUEZ. # Por tratarse del segundo señalamiento, se recibirán posturas que cubran el cincuenta por ciento de dicho avalúo. Toda postura deberá acompañar el diez por ciento del valor ofrecido, en dinero efectivo, o en cheque certificado, a nombre del juzgado. # Lo que comunico a usted para los fines de ley. DRA. NORMA ALMEIDA, SECRETARIA (E) AC/65225/H

R. DEL E JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO JUDICIAL CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES: VICTOR EDUARDO LALAMA MANTILLA Y GLORIA EDITA ROMERO PALACIOS DE LA LALAMA JUICIO: VERBAL SUMARIO ( DAÑOS Y PERJUICIO) No. 1263-08-DGF ACTOR: GALO EFRAIN ANDRADE VALENCIA Y MARIAMAGDALENA PEREZ DE ANDRADE DEMANDADO: Sres. Ing. Victor Eduardo Lalama Mantilla y Gloria Edita Romero Palacios de Lalama

culación de esta Ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado y agréguese al proceso la documentación que se adjunta.- Notifíquese.- Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previamente de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para que reciba futuras notificaciones que le correspondan dentro del perímetro Urbano de esta Ciudad de Quito. CERTIFICADO. Dr. Mario Enrique Yáñez Urbano SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/65593/H

### JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA EXTRACTO DE REMATE JUDICIAL

Se hace conocer al público para los fines legales consiguientes, que el día 17 de marzo del año 2009, desde las catorce horas, hasta las diez y ocho horas, en la Secretaría de esta judicatura, tendrá lugar el remate del bien embargado. Las posturas se recibirán en base a las terceras partes del avalúo practicado, depositando en dinero efectivo o en cheque certificado a nombre de esta Judicatura. Publíquese el extracto en uno de los diarios de mayor circulación a nivel nacional y que se editan en esta ciudad de Quito. Colóquese los carteles y dese cumplimiento a todas las formalidades legales. CAUSA: N° 0842-2007 Dr. Luis Curillo JUICIO: EMBARGO Y REMATE DE PRENDA. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN MUEBLE A REMATARSE: VEHICULO MARCA: ISUZU TIPO: BUS MODELO: FVR 33K PLACAS: PZR-907 CLASE: BUS COLOR: ROJO/BLANCO AÑO DE FABRICACIÓN: 1997 NUMERO DE MOTOR: 267111 NUMERO DE CHASIS: JALFVR33KV3000127 ESTRUCTURA: Parte externa: En la parte externa se observa que es la de la Cooperativa San Cristóbal con